

**PÉREZ JIMÉNEZ JULIÁN MAURICIO**

*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 61/05 a instancias de don Román Avedaño Herrera contra la empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio, en el cual se ha dictado con fecha 13 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio en situación de Insolvencia Provisional por importe de 286,51 euros de principal, más 57,30 euros correspondientes al 20 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 6 de febrero de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.238.

**PÉREZ JIMÉNEZ JULIÁN MAURICIO**

*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 3/06 a instancias de don Román Alberto Avedaño Herrera contra la empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio, en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio en situación de Insolvencia Provisional por importe de 19.808,46 euros de principal, más, 3.961,7 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 6 de febrero de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.239.

**PÉREZ JIMÉNEZ JULIÁN MAURICIO**

*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 27/06 a instancias de don Guillermo Chan Armesto contra la empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio, en el cual se ha dictado con fecha 9 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.261,19 euros de principal, más 126,12 euros de 10 por 100 interés de mora, más 252,24 euros correspondientes al 20 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 6 de febrero de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.240.

**PÉREZ JIMÉNEZ JULIÁN MAURICIO**

*Insolvencia*

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife con se en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 37/05 a instancias de don Ro-

mán Alberto Avedaño Herrera contra la empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio, en el cual se ha dictado con fecha 9 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada empresa Pérez Jiménez Julián Mauricio en situación de Insolvencia Provisional por importe de 1.051,16 euros de principal, más 105,12 euros de 10 por 100 interés de mora, más 210,24 euros correspondientes al 20 por 100 de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 6 de febrero de 2007.-Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.-16.241.

**PIGEN, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrara en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2006.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.-Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación.

Madrid, 28 de marzo de 2007.-El Administrador Único, Francisco Serrano Terrades.-17.406.

**POLIBU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Polibu, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
a) Inmovilizado .....	0,00
b) Activo circulante.....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
a) Fondos propios.....	0,00
I. Capital suscrito .....	60.110,00
IV. Reservas.....	29.262,21
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-89.372,21
e) Acreedores .....	0,00
Total pasivo .....	0,00

Vitoria, 12 de marzo de 2007.-El Liquidador único de la sociedad, Juan María Uriarte Odriozola.-17.461.

**POMARES-SÁNCHEZ, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 29 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad:

1. Reducción del capital social por condonación de dividendos pasivos. Se acuerda la reducción del capital social de la Sociedad en cuanto a 750 participaciones sociales, los números 251 a 1.000, ambas inclusive, por su valor nominal conjunto de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros con noventa y un céntimos (siete millones quinientas mil pesetas). Como condonación de dividendos pasivos, se reduce el capital social hasta la cantidad suscrita y desembolsada de quince mil veinticinco euros con treinta céntimos (dos millones quinientas mil pesetas), remunerándose las participaciones de la 1 a la 250, ambas inclusive. Dicha reducción se llevó a cabo en la misma fecha de la adopción del acuerdo.

2. Redenominación a euros.
3. Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y aprobación de los nuevos estatutos.
4. Aprobación del Balance General de la sociedad, cerrado al día de 28 de Diciembre de 2005.
5. Cese del órgano de Administración.
6. Designación de nuevo administrador único.
7. Transcripción de la redacción de los Estatutos Sociales de acuerdo a la naturaleza adaptada por la sociedad y su redenominación del capital.
8. Delegación de firma, facultándose al órgano de Administración para elevar a escritura pública los presentes acuerdos.

Marbella, 21 de marzo de 2007.-El Administrador Único, Eusebio Sánchez García.-16.860.

**PORTAL UNIVERSIA, S. A.**

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid), y, dentro de éste, en el Edificio Arrecife, el próximo día 6 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 7 de mayo de 2007, en segunda convocatoria. Será objeto de esta Junta general ordinaria la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la Gestión del Consejo de Administración, resolviendo también sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Reducción de capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos de la compañía. La reducción del capital tiene por objeto restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la compañía disminuido por consecuencia de las pérdidas, y se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de sus acciones.

Tercero.-Nombramiento y cese de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.-Delegación de facultades para la interpretación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

A efectos informativos se hace constar que, dado el elevado quórum exigido en primera convocatoria por el orden del día propuesto, es previsible que la Junta general se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 7 de mayo de 2007, en el lugar y horas señalados.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 212 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como el derecho de obtener de la compañía, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y